



Resolución Directoral Regional

Nº 157 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

02 MAY 2018

VISTO:

El oficio N° 22-2018-UPER-DRA.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Unidad de Personal y la Resolución Directoral Regional N° 139-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a la TAP. YANET PAULINA GONZALES QUISPE, servidora pública de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la interesada y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
CA
OAI
OPP
UPER
Legajo
Interesada
Archivo

RVO/FLG/zrr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR